RESOLUCIÓN MAG N° 1811..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2021 *"OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL MAG (CDA – ALAT'S)* - PLURIANUAL - ID N° 400.302, DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".

Asunción, 24 de NOVIEMBRE de 2021

VISTO:

El Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la adjudicación del Contrato de fecha 24 de noviembre del 2021, del Comité de Evaluación de Ofertas; la Providencia SUOC N° 256/2021 de fecha 24 de noviembre del 2021, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP; el Dictamen D.C./A.L. N° 332/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 473/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1532/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la adjudicación del Contrato de fecha 24 de noviembre del 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas, según *"Cuadro 18. Adjudicación propuesta del Contrato"* recomienda cuanto sigue: *"...Del Análisis realizado, y en base a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. El Comprador adjudicará el Contrato al Licitante cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente, se concluye que los oferentes citados más abajo presentan y cumplen la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, resultan ser "OFERTAS CALIFICADAS" y propuestas para la Adjudicación. Seguidamente y dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el Ámbito de los Proyectos del Banco Mundial, y las disposiciones del Documento de Invitación, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la Máxima Autoridad de la Institución y del Organismo Financiador, a las siguientes Firmas;"*

LOTE	PROVEEDORES	MONTO
Lote 1	DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A.	2.512.873.728
Lote 2	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	3.196.186.651
Lote 3	CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI	2.840.744.832
Lote 4	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	2.632.540.080
	TOTAL ADJUDICAR	**11.182.345.291**

Que, por Providencia SUOC N° 256/2021 de fecha 24 de noviembre del 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP, manifiesta: *"Remito el expediente de referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso a LICITACIÓN PÚBLICA*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
"Institucionalizar una Institución que lidera el sector agrario del paaís".
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTRO

Elaborado: Gisselle Mendoza. Aprobado: Firmante

RESOLUCIÓN MAG N° 1811 .-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2021 *"OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL MAG (CDA – ALAT'S)* **- PLURIANUAL - ID N° 400.302, DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

NACIONAL N° 01/2021 "OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL MAG (CDA – ALAT'S) – PLURIANUAL" – ID N° 400.302".

Que, por Dictamen D.C/A.L. N° 332/2021 de fecha 24 de noviembre del 2021, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones concluye: "…*Que conforme se ha expresado anteriormente, esta Dirección de Contrataciones no puede realizar ninguna valoración a lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, acotando esto; y en mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba; en ese contexto, y considerando las disposiciones que rigen la materia, y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, que corresponde proseguir acorde a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación según Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato, cerrado en fecha 24 de noviembre del corriente, conforme al resultado de la Evaluación de ADJUDICAR el presente llamado a las Firmas:*

LOTE N° 01: DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A., por un Monto Total de Gs. 2.512.873.728 (Guaranies Dos Mil Quinientos Doce Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Setecientos Veinte y Ocho) IVA Incluido;

LOTE N° 02: CONSTRUCTORA ALPE S.A., por un Monto Total de Gs. 3.196.186.651 (Guaranies Tres Mil Ciento Noventa y Seis Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Uno) IVA Incluido;

LOTE N° 3: CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI, por un Monto Total de Gs. 2.840.744.832 (Guaranies Dos Mil Ochocientos Cuarenta Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Dos) IVA Incluido;

LOTE N° 4: ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ, por un Monto Total de Gs. 2.632.540.080 (Guaranies Dos Mil Seiscientos Treinta y Dos Millones Quinientos Cuarenta Mil Ochenta) IVA Incluido;

Alcanzando la totalidad de los 4 lotes la suma de Gs. 11.182.345.291 (Guaranies Once Mil Ciento Ochenta y Dos Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Uno) en el proceso licitatorio "OBRAS DE REMODELACION Y ADECUACION DE OFICINAS DEL MAG" CDA – ALAT'S - PLURIANUAL - ID N° 400.302, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2021, en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Inserción a los Mercados Agrarios Organizados y Comunidades Indígenas en la Región Oriental (PIMA) – Convenio de Préstamo/Crédito BIRF-9064-PY, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG) conforme a lo prescripto en el Decreto N° 2992/19 (Art. 07) "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Art. 02 – Contrataciones Excluidas y a las Normas del Banco Mundial…".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG
Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del paais".

Elaborado: Gisselle Mendoza. Aprobado: Firmante ✓

RESOLUCIÓN MAG N°.1811..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2021 *"OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL MAG (CDA – ALAT'S)* - **PLURIANUAL - ID N° 400.302, DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

Que, por Providencia D.C. N° 473/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección de Contrataciones remite el legajo con su parecer favorable y sugiere proseguir con los trámites que correspondan.

Que, por Nota DGAF N° 1532/2021 fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la recomendación emanada del Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato, cerrado en fecha 24 de noviembre de 2021 y el Dictamen D.C./A.L. N° 332/2021 y solicita la emisión de la Resolución Ministerial correspondiente, salvo otro parecer.

Que, obra en el Expediente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 563/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, emitido por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Que, la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", dispone: en su **Artículo 2°.-** *"CONTRATACIONES EXCLUIDAS"*, menciona; *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones,* específicamente en el **inc.** *c) dispone: "... las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*", por ende las contrataciones realizadas en el marco de los Proyectos financiados por el Banco Mundial – Convenio de Préstamo/Crédito BIRF – 9064-PY, se hallan excluidos de la aplicación de la Ley de Contrataciones.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2021 *"OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL MAG (CDA – ALAT'S)* - PLURIANUAL - ID N° 400.302, en el marco del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) – Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY dependiente de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a las siguientes Firmas:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General

Elaborado: Gisselle Mendoza. **Aprobado:** Firmante

RESOLUCIÓN MAG N°1811..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2021 *"OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL MAG (CDA – ALAT'S)* **- PLURIANUAL - ID N° 400.302, DEL PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP)".**

LOTE N° 01: DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A., por un Monto Total de Gs. 2.512.873.728 (Guaranies Dos Mil Quinientos Doce Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Setecientos Veinte y Ocho) IVA Incluido;

LOTE N° 02: CONSTRUCTORA ALPE S.A., por un Monto Total de Gs. 3.196.186.651 (Guaranies Tres Mil Ciento Noventa y Seis Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Uno) IVA Incluido;

LOTE N° 3: CCT INGENIERIA DE JOSE ORLANDO BORDENAVE TUFARI, por un Monto Total de Gs. 2.840.744.832 (Guaranies Dos Mil Ochocientos Cuarenta Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Dos) IVA Incluido;

LOTE N° 4: ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ, por un Monto Total de Gs. 2.632.540.080 (Guaranies Dos Mil Seiscientos Treinta y Dos Millones Quinientos Cuarenta Mil Ochenta) IVA Incluido;

Alcanzando la totalidad de los 4 Lotes la suma de Gs. 11.182.345.291 (Guaranies once mil ciento ochenta y dos millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos noventa y uno).

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con los Proveedores mencionados en el artículo 1°.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan, de conformidad a las normas del Banco Mundial.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – Secretaría General – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – MINISTRO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/gm

Elaborado: Gisselle Mendoza. Aprobado: Firmante